



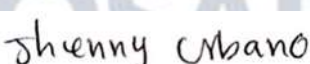
LA SUSCRITA ALCALDESA MUNICIPAL ENCARGADO DE EL ROSARIO NARIÑO

CERTIFICA:

Que de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 734 de 2012, Decreto 1082 de 2015 y demás normas que reglamentan la contratación estatal, dentro del Plan Anual de Adquisiciones se encuentra contemplado las siguientes compras, contrataciones de bienes, servicios y obras para la vigencia 2026:

Contrato de Obra – **OPTIMIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO EN LAS VEREDAS LA TIGRERA, LA CLAUDIA, LA RECOGIDA Y SANTA ISABEL DEL MUNICIPIO DE EL ROSARIO, NARIÑO, MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE CAPTACIÓN, DESARENADORES, CONDUCCION, ALMACENAMIENTO Y EL MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LAS REDES DEDISTRIBUCIÓN.**

Dado en el municipio de El Rosario Nariño, a los diez (10) días del mes de septiembre de dos mil veintiséis (2026).

Alcaldía Municipal
EL ROSARIO

JHENNY FERNANDA URBANO M.
Alcaldesa Municipal
N A R I Ñ O

Proyecto: Milton Onofre Meza
Abogado Contratación